



Reunión extraordinaria celebrada hoy

La Confederación Hidrográfica del Júcar celebra Comisiones extraordinarias de desembalse de los sistemas Júcar y Turia

- Se reúnen de manera extraordinaria para evaluar la evolución de la situación hidrológica

06 de junio 2018.- Las Comisiones de Desembalse de los sistemas Júcar y Turia, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) reunidas hoy de manera extraordinaria, han evaluado las vigentes restricciones para el regadío, acordando su revisión de acuerdo con la evolución previsible, en el marco de la situación de sequía que afecta desde hace tres años a la demarcación.

Las Comisiones de Desembalse han analizado la situación hidrológica general en el ámbito de la Confederación, y de manera particular los sistemas Júcar y Turia. Se ha hecho seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados en anteriores Comisiones (17 y 18 de abril); se ha valorado la evolución de los indicadores de sequía, las precipitaciones desde el comienzo del año hidrológico 2017-2018, los recursos embalsados en los citados sistemas, así como las diferentes hipótesis en su evolución.

A la vista de todo ello, se ha acordado lo siguiente:

Sistema Turia: fijar como objetivo que al final del presente año hidrológico el volumen embalsado entre Loriguilla y Benagéber esté en el entorno de los 85 Hm³, cifra similar a la existente al principio de este año hidrológico 2017-18.

Sistema Júcar: Volver a las restricciones acordadas en la Comisión de Desembalse de 19 de octubre de 2017, esto es:

Riegos mixtos del Canal Júcar-Turia y los regadíos con solo aguas superficiales de USUJ y Mancha Oriental, el 5% de su dotación.

Todas las extracciones de aguas subterráneas para riego en la Mancha Oriental, el 10% de su dotación, tanto para regadíos exclusivos de aguas subterráneas como regadíos mixtos.

Nota de prensa



Aguas superficiales de los riegos mixtos (Canal Júcar-Turia y Mancha Oriental
Sustitución de Bombeos), el 15% de su dotación.